



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRÁN"

<b>Nombre del organismo contratante</b>	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. MALBRÁN
---	--

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

<b>Tipo:</b>	CONTRATACION DIRECTA	<b>Nro</b>	204	<b>Ejercicio:</b>	2013
<b>Clase:</b>	SIN CLASE				
<b>Modalidad:</b>	SIN MODALIDAD				
<b>Expediente:</b>	CNCCB 2653/2013				
<b>Rubro comercial:</b>	LIBRERIA,PAP. Y UTILES OFICINA				
<b>Objeto de la contratación:</b>	ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERIA.				
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 40				

## PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 16:00 HS.  Recepción de Ofertas hasta el 16 de Enero de 2014 a las 11:30 horas

## ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	16 de Enero de 2014 a las 12:00 horas

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	10,000000	UN	231-00860-0005	FICHAS P/ARCHIVOS; MATERIAL CARTULINA - FONDO BLANCO - IMPRESION RAYADA - DIMENSION 7.5 X 12.5Cm - PAQUETE X 100 HOJAS -.	NO

### Observaciones del ítem:

FICHAS NÚMERO UNO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
2	2,000000	UN	231-06587-0159	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS 200 - TAMAÑO OFICIO - TIPO LIBRO DE ACTAS -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
3	5,000000	UN	231-06587-0162	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS 48 - TAMAÑO 22 X 29,7Cm - TIPO CUADERNO -.	NO

### Observaciones del ítem:

CUADERNO TAPA DURA, PAPEL ARAÑA, RAYADO. COLOR ROJO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
4	5,000000	UN	231-06587-0162	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS 48 - TAMAÑO 22 X 29,7Cm - TIPO CUADERNO -.	NO

### Observaciones del ítem:

CUADERNO TAPA DURA, PAPEL ARAÑA, RAYADO. COLOR AZUL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
5	5,000000	UN	231-06587-0162	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS 48 - TAMAÑO 22 X 29,7Cm - TIPO CUADERNO -.	NO

### Observaciones del ítem:

CUADERNO TAPA DURA, PAPEL ARAÑA, RAYADO. COLOR VERDE

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
6	5,000000	UN	231-06587-0162	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS 48 - TAMAÑO 22 X 29,7Cm - TIPO CUADERNO -.	NO

### Observaciones del ítem:

CUADERNO TAPA DURA, PAPEL ARAÑA, RAYADO. COLOR AMARILLO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
7	60,000000	UN	232-01571-0014	PAPELES P/FOTOCOPIADORA; ANCHO 21Cm - LARGO 29,7Cm - TIPO DE PAPEL A4 - PRESENTACION ENVASE X 500UN - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN -.	NO

### Observaciones del ítem:

RESMAS DE PAPEL ALCALINO, BLANCO DE 75GRS. MULTIFUNCION, APTO PARA FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS LASER E INKJET

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
8	30,000000	UN	233-02526-0019	SEPARADORES; NOMBRE SIN - DIMENSION A4 - MATERIAL PLASTICO -.	NO

### Observaciones del ítem:

SEPARADORES CON LENGUETAS REUTILIZABLES, SE PUEDEN ESCRIBIR, BORRAR Y VOLVER A ESCRIBIR. TIPO AVERY PAQ X 5

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
9	80,000000	UN	234-00734-0063	CINTAS P/EMBALAJE; MATERIAL POLIPROPILENO - ANCHO 50mm - LARGO 50M -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
10	12,000000	UN	292-00261-0002	ABROCHADORAS DE PAPEL; TIPO DE ESCRITORIO - MEDIDA 50 -.	NO

### Observaciones del ítem:

ABROCHADORA PINZA 50. MARCA MIT. Ó CALIDAD SIMILAR.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
11	12,000000	UN	292-00262-0008	ADHESIVOS P/PAPEL; PRESENTACION 40GR - TIPO EN BARRA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
12	2,000000	UN	292-00262-0023	ADHESIVOS P/PAPEL; PRESENTACION 250CM3 - TIPO COLA VINILICA -.	NO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
13	3,000000	UN	292-00272-0002	BANDEJAS PORTAPAPELES; MATERIAL ACRILICO - TIPO SIMPLE -.	NO

### Observaciones del ítem:

BANDEJA 1 PISO, APILABLE COLOR NEGRA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
14	1,000000	UN	292-00272-0008	BANDEJAS PORTAPAPELES; MATERIAL ACRILICO - TIPO TRIPLE - TAMAÑO OFICIO -.	NO

### Observaciones del ítem:

BENDEJA DE TRES PISOS CON BISAGRA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
15	10,000000	UN	292-00274-0042	BIBLIORATOS; ANILLO 2 - TAMAÑO OFICIO - MATERIAL PLASTICO -.	NO

### Observaciones del ítem:

BIBLIORATO CON LOMO DE 7CM. Y TARJETERO IDENTIFICADOR. FORRADOS EN TELA PLASTICA POR DENTRO Y POR FUERA. ANILLOS TIPO PALANCA CON SUJETAPAPELES. TAMAÑO OFICIO ALTO 36CM. COLOR AMARILLO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
16	10,000000	UN	292-00274-0042	BIBLIORATOS; ANILLO 2 - TAMAÑO OFICIO - MATERIAL PLASTICO -.	NO

### Observaciones del ítem:

BIBLIORATO CON LOMO DE 7CM. Y TARJETERO IDENTIFICADOR. FORRADOS EN TELA PLASTICA POR DENTRO Y POR FUERA. ANILLOS TIPO PALANCA CON SUJETAPAPELES. TAMAÑO OFICIO ALTO 36CM. COLOR AZUL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
17	10,000000	UN	292-00274-0042	BIBLIORATOS; ANILLO 2 - TAMAÑO OFICIO - MATERIAL PLASTICO -.	NO

### Observaciones del ítem:

BIBLIORATO CON LOMO DE 7CM. Y TARJETERO IDENTIFICADOR. FORRADOS EN TELA PLASTICA POR DENTRO Y POR FUERA. ANILLOS TIPO PALANCA CON SUJETAPAPELES. TAMAÑO OFICIO ALTO 36CM. COLOR ROJO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
18	10,000000	UN	292-00274-0042	BIBLIORATOS; ANILLO 2 - TAMAÑO OFICIO - MATERIAL PLASTICO -.	NO

### Observaciones del ítem:

BIBLIORATO CON LOMO DE 7CM. Y TARJETERO IDENTIFICADOR. FORRADOS EN TELA PLASTICA POR DENTRO Y POR FUERA. ANILLOS TIPO PALANCA CON SUJETAPAPELES. TAMAÑO OFICIO ALTO 36CM. COLOR VERDE

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
19	10,000000	UN	292-00274-0042	BIBLIORATOS; ANILLO 2 - TAMAÑO OFICIO - MATERIAL PLASTICO -.	NO

### Observaciones del ítem:

BIBLIORATO CON LOMO DE 7CM. Y TARJETERO IDENTIFICADOR. FORRADOS EN TELA PLASTICA POR DENTRO Y POR FUERA. ANILLOS TIPO PALANCA CON SUJETAPAPELES. TAMAÑO OFICIO ALTO 36CM. COLOR NEGRO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
20	25,000000	Caja	292-00317-0031	BOLIGRAFOS; TRAZO MEDIO -.	NO

### Observaciones del ítem:

BOLIGRAFO DE CUERPO REDONDO CON TAPA QUE INDIQUE EL COLOR DE LA MISMA. COLOR AZUL



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
21	2,000000	Caja	292-00317-0031	BOLIGRAFOS; TRAZO MEDIO -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> BOLIGRAFO TIPO ROLLERBALL DE TINTA GEL, DE TRAZO FLUIDO Y PAREJO Y CUERPO TRANSPARENTE. COLOR AZUL					
22	30,000000	UN	292-00317-0031	BOLIGRAFOS; TRAZO MEDIO -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> BOLIGRAFO TIPO ROLLERBALL DE TINTA GEL, DE TRAZO FLUIDO Y PAREJO Y CUERPO TRANSPARENTE. COLOR NEGRO					
23	30,000000	UN	292-00317-0031	BOLIGRAFOS; TRAZO MEDIO -.	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> BOLIGRAFO TIPO ROLLERBALL DE TINTA GEL, DE TRAZO FLUIDO Y PAREJO Y CUERPO TRANSPARENTE. COLOR ROJO					
24	24,000000	UN	292-00323-0004	CORRECTORES DE ESCRITURA; PRESENTACION LAPIZ (PUNTA METAL) X 7mL -	NO
<b>Observaciones del ítem:</b> TIPO LIQUID PAPER					
25	12,000000	UN	292-00323-0004	CORRECTORES DE ESCRITURA; PRESENTACION LAPIZ (PUNTA METAL) X 7mL -	NO
26	25,000000	UN	292-00660-0001	CLIPS P/PAPEL; NUMERO 3 - MATERIAL METAL - PRESENTACION CAJA X 100 -.	NO
27	25,000000	UN	292-00660-0010	CLIPS P/PAPEL; NUMERO 6 - MATERIAL METAL - PRESENTACION CAJA X 50 -.	NO
28	25,000000	UN	292-00660-0034	CLIPS P/PAPEL; NUMERO 4 - MATERIAL METAL - PRESENTACION CAJA X 100UN -.	NO
29	24,000000	UN	292-00661-0041	GOMAS DE BORRAR; USO LAPIZ Y TINTA - DIMENSION 43 X 19 X 12mm - MATERIAL VINILICO - PRESENTACION CAJA X 1 -.	NO
30	10,000000	UN	292-00674-0022	REGLAS GRADUADAS; TIPO PLANA - MATERIAL ACRILICO - LONG.DE CUERPO 30Cm -.	NO
31	6,000000	UN	292-00675-0208	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS; MEDIDA A4 - PRESENTACION ENVASE X 50UN - PAPEL BASE TRANSPARENTE -.	NO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
32	12,000000	UN	292-00696-0012	SACAPUNTAS; MATERIAL METALICO - CANTIDAD DE BOCAS 8 - TIPO DE ESCRITORIO -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
33	5,000000	UN	292-00700-0001	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO 50 - PRESENTACION CAJA X 5000 UNIDADES -.	NO

### Observaciones del ítem:

BROCHES 50 MARCA MIT. Ó CALIDAD SIMILAR.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
34	6,000000	Caja	292-00700-0002	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO 21/6 - PRESENTACION CAJA X 1000 UNIDADES -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
35	15,000000	Caja	292-00700-0009	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO 24/6 -.	NO

### Observaciones del ítem:

CAJA POR 1000 UNIDADES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
36	10,000000	UN	292-00758-0018	TIJERAS P/CORTAR PAPELES; LONG.DE CUERPO 17Cm - MATERIAL ACERO INOXIDABLE - CUCHILLA REDONDEADAS - MANGO PLASTICO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
37	1,000000	UN	292-00844-0007	PORTA CINTA ADHESIVA; MATERIAL ACRILICO - MEDIDA 30M -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
38	50,000000	UN	292-00848-0020	LAPIZ; TIPO 2HB -.	NO

### Observaciones del ítem:

DE GRAFITO, CUERPO HEXAGONAL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
39	25,000000	UN	292-00850-0111	CAJAS DE ARCHIVO; MATERIAL PLASTICO - DIMENSION 26,5 X 38 X 9Cm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
40	15,000000	UN	292-00850-0137	CAJAS DE ARCHIVO; MATERIAL CARTON CORRUGADO - DIMENSION 30 X 30 X 30Cm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
41	50,000000	UN	292-00850-0139	CAJAS DE ARCHIVO; MATERIAL CARTON - DIMENSION 26 X 38,7 X 12,7Cm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
42	5,000000	UN	292-01063-0009	PAD P/MOUSE; LARGO X ANCHO 19,5 X 19,5Cm -.	NO

### Observaciones del ítem:

MICROPOINT CON APOYA MUÑECA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
43	30,000000	UN	292-01153-0003	CINTAS ADHESIVAS; TIPO TRANSPARENTE - ANCHO 12,7mm - LARGO 32,9M - MATERIAL SOBRESCRIBIBLE -.	NO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
44	10,000000	UN	292-01153-0044	CINTAS ADHESIVAS; TIPO DE ENMASCARAR - ANCHO 20mm - LARGO 200M - MATERIAL PAPEL - ACCESORIO SIN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
45	10,000000	UN	292-01153-0091	CINTAS ADHESIVAS; TIPO DE ENMASCARAR - ANCHO 12mm - LARGO 60M - MATERIAL PAPEL ENGOMADO - ACCESORIO SIN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
46	30,000000	UN	292-01153-0129	CINTAS ADHESIVAS; TIPO ADHESIVA - ANCHO 25,4mm - LARGO 30mm - MATERIAL PLASTICO - ACCESORIO SIN -.	NO

### Observaciones del ítem:

TRANSPARENTE

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
47	4,000000	UN	292-01428-0010	BANDAS ELASTICAS; DIAMETRO 7Cm - PRESENTACION CAJA DE 500GR - ESPESOR 5mm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
48	50,000000	UN	292-01466-0002	REP. P/PAPELES MULTICOLOR; MEDIDA 9 X 9Cm - PRESENTACION 400HOJAS -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
49	10,000000	UN	292-01611-0003	FOLIOS TRANSPARENTES; TAMAÑO A-4 - PERFORACIONES 5 UNIVERSALES - MATERIAL PLASTICO (POLIETILENO) -.	NO

### Observaciones del ítem:

PAQ. POR 50 UNIDADES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
50	24,000000	UN	292-01616-0021	MARCADORES; TIPO AL SOLVENTE - TRAZO GRUESO - PUNTA NYLON - RECARGABLE SI -.	NO

### Observaciones del ítem:

RESALTADOR CON PUNTA DE FIBRA PLASTICA BISELADA. TINTA AL AGUA CON COLOR SUPERFLUORSCENTE APTA PARA PAPEL, FAX Y COPIAS. COLOR AMARILLO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
51	24,000000	UN	292-01616-0021	MARCADORES; TIPO AL SOLVENTE - TRAZO GRUESO - PUNTA NYLON - RECARGABLE SI -.	NO

### Observaciones del ítem:

RESALTADOR CON PUNTA DE FIBRA PLASTICA BISELADA. TINTA AL AGUA CON COLOR SUPERFLUORSCENTE APTA PARA PAPEL, FAX Y COPIAS. COLOR VERDE

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
52	24,000000	UN	292-01616-0021	MARCADORES; TIPO AL SOLVENTE - TRAZO GRUESO - PUNTA NYLON - RECARGABLE SI -.	NO

### Observaciones del ítem:

RESALTADOR CON PUNTA DE FIBRA PLASTICA BISELADA. TINTA AL AGUA CON COLOR SUPERFLUORSCENTE APTA PARA PAPEL, FAX Y COPIAS. COLOR ROSA



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
53	24,000000	UN	292-01616-0021	MARCADORES; TIPO AL SOLVENTE - TRAZO GRUESO - PUNTA NYLON - RECARGABLE SI -	NO

### Observaciones del ítem:

RESALTADOR CON PUNTA DE FIBRA PLASTICA BISELADA. TINTA AL AGUA CON COLOR SUPERFLUORSCENTE APTA PARA PAPEL, FAX Y COPIAS. COLOR ANARANJADO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
54	10,000000	UN	292-01616-0024	MARCADORES; TIPO P/PIZARRA - TRAZO GRUESO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE SI -	NO

### Observaciones del ítem:

COLOR AZUL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
55	10,000000	UN	292-01616-0024	MARCADORES; TIPO P/PIZARRA - TRAZO GRUESO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE SI -	NO

### Observaciones del ítem:

COLOR ROJO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
56	10,000000	UN	292-01616-0024	MARCADORES; TIPO P/PIZARRA - TRAZO GRUESO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE SI -	NO

### Observaciones del ítem:

COLOR NEGRO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
57	40,000000	UN	292-01616-0118	MARCADORES; TIPO INDELEBLE - TRAZO FINO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO -	NO

### Observaciones del ítem:

MARCADOR DE TINTA PERMANENTE TRAZO FINO, RESISTENTE AL AGUA SOBRE CASI TODO TIPO DE MATERIALES. IDEAL PARA ESCRIBIR EN TRANSPARENCIAS O MEDIOS MAGNETICOS. COLOR AZUL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
58	40,000000	UN	292-01616-0118	MARCADORES; TIPO INDELEBLE - TRAZO FINO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO -	NO

### Observaciones del ítem:

MARCADOR DE TINTA PERMANENTE TRAZO FINO, RESISTENTE AL AGUA SOBRE CASI TODO TIPO DE MATERIALES. IDEAL PARA ESCRIBIR EN TRANSPARENCIAS O MEDIOS MAGNETICOS. COLOR NEGRO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
59	40,000000	UN	292-01616-0118	MARCADORES; TIPO INDELEBLE - TRAZO FINO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO -	NO

### Observaciones del ítem:

MARCADOR DE TINTA PERMANENTE TRAZO FINO, RESISTENTE AL AGUA SOBRE CASI TODO TIPO DE MATERIALES. IDEAL PARA ESCRIBIR EN TRANSPARENCIAS O MEDIOS MAGNETICOS. COLOR ROJO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
60	40,000000	UN	292-01616-0118	MARCADORES; TIPO INDELEBLE - TRAZO FINO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO -	NO

### Observaciones del ítem:

MARCADOR DE TINTA PERMANENTE TRAZO FINO, RESISTENTE AL AGUA SOBRE CASI TODO TIPO DE MATERIALES. IDEAL PARA ESCRIBIR EN TRANSPARENCIAS O MEDIOS MAGNETICOS. COLOR VERDE



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
61	10,000000	UN	292-01620-0011	DISCO COMPACTO; CAPACIDAD 4.7Gb - TIPO DVD -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
62	3,000000	Caja	292-01634-0018	TAPAS PLASTICAS; TIPO PVC - FORMATO A4 - PRESENTACION PAQUETE 50 UNIDADES - GRAMAJE 100GR/M2 -.	NO

Observaciones del ítem:  
COLOR NEGRO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
63	150,000000	UN	292-01634-0051	TAPAS PLASTICAS; TIPO PVC - FORMATO A4 - PRESENTACION UNIDAD - GRAMAJE 200GR/M2 -.	NO

Observaciones del ítem:  
COLOR TRANSPARENTE

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
64	5,000000	UN	295-05755-0008	FILMS AUTOADHERENTES; TIPO PELICULA TRANSPARENTE - MATERIAL POLIETILENO - PRESENTACION ROLLO X 50M - ANCHO 40Cm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
65	12,000000	UN	296-00401-1060	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO HPQ2612A - USO HEWLETT PACKARD -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
66	1,000000	UN	296-00401-1500	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO TK-162 - USO KYOCERA -.	NO

Observaciones del ítem:  
CARTUCHO PARA IMPRESORA KYOCERA MODELO FS-1370DN.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
67	8,000000	UN	296-01355-0664	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO C6656A - USO HEWLETT PACKARD -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
68	8,000000	UN	296-01355-1138	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO C6657AL - USO HEWLETT PACKARD -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
69	6,000000	UN	296-01355-1140	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO C9352AL - USO HEWLETT PACKARD -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
70	6,000000	UN	296-01355-1308	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO CB543A - USO HEWLETT PACKARD -.	NO

Observaciones del ítem:  
COLOR MAGENTA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
71	6,000000	UN	296-01355-1309	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO CB542A - USO HEWLETT PACKARD -.	NO

Observaciones del ítem:  
COLOR AMARILLO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
72	8,000000	UN	296-01355-1393	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO C4907AL - USO HEWLETT PACKARD -	NO

### Observaciones del ítem:

PARA HP OFFICEJET PRO 8000 CARTUCHO XL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
73	11,000000	UN	296-01355-1394	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO C4906AL - USO HEWLETT PACKARD -	NO

### Observaciones del ítem:

PARA HP OFFICEJET PRO 8000 CARTUCHO XL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
74	8,000000	UN	296-01355-1395	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO C4908AL - USO HEWLETT PACKARD -	NO

### Observaciones del ítem:

PARA HP OFFICEJET PRO 8000 CARTUCHO XL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
75	8,000000	UN	296-01355-1396	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO C4909AL - USO HEWLETT PACKARD -	NO

### Observaciones del ítem:

PARA HP OFFICEJET PRO 8000 CARTUCHO XL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
76	8,000000	UN	296-01355-1414	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO CB540A - USO HEWLETT PACKARD -	NO

### Observaciones del ítem:

COLOR NEGRO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
77	6,000000	UN	296-01355-1471	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO CB541A - USO HEWLETT PACKARD -	NO

### Observaciones del ítem:

COLOR CYAN

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
78	4,000000	UN	296-01355-1695	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO T1401 - USO EPSON -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
79	4,000000	UN	296-01355-1696	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO T1402 - USO EPSON -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
80	4,000000	UN	296-01355-1697	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO T1403 - USO EPSON -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
81	4,000000	UN	296-01355-1698	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO T1404 - USO EPSON -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
82	2,000000	UN	296-01582-0013	CINTAS P/FAX; TIPO IMPRESION - EQUIPO PANASONIC FILM KXFA 52 A -	NO



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
83	4,000000	UN	296-06762-0005	TINTAS P/CARTUCHOS; CARTUCHO EPSON STYLUS - CAPACIDAD 300mL - COLOR NEGRO	NO

### Observaciones del ítem:

CARTUCHO COLOR NEGRO PARA EPSON STYLUS 640

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
84	1,000000	UN	435-01586-0005	PUNTEROS; TIPO LASER - DISEÑO INALAMBRICO -	NO

### Observaciones del ítem:

PRESENTADOR POWER POINT. CONTROL INALAMBRICO DE LOS ATAJOS DE TECLADO DEL PROGRAMA POWER POINT PARA CONTROLAR LAS DISPOSITIVAS. APUNTADOR LASER INTEGRADO, SIN CABLES, CON RECEPTOR DE RADIOFRECUENCIA QUE CONECTE FACILMENTE A CUALQUIER PUERTO USB 2.0 DE LA COMPUTADORA O NOTEBOOK, Y CAPTE LAS SEÑALES CUANDO EL PRESENTADOR OPRIME LOS BOTONES DE CONTROL PARA AVANZAR O RETROCEDER LAS DIAPOSITIVAS. COMPATIBLE CON LA MAYORIA DE LOS PROGRAMAS PARA PRESENTACIONES, INCLUYENDO MICROSOFT POWER POINT. UTILICE BATERIAS AAA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
85	7,000000	UN	436-08113-0007	DISP. ALMACENAMIENTO PORTATIL; CAPACIDAD 8Gb - TIPO DE CONEXION USB -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
86	2,000000	UN	436-08113-0008	DISP. ALMACENAMIENTO PORTATIL; CAPACIDAD 16Gb - TIPO DE CONEXION USB -	NO

## CLÁUSULAS PARTICULARES

### Forma de pago:

30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE OTORGADA LA RECEPCION DEFINITIVA DEL BIEN O SERVICIO.

### Plazo de mantenimiento de la oferta:

60 días corridos CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA

### Plazo y lugar de entrega único

#### Plazo:

DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS HABILES DE RECEPCIONADA LA CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA.

#### Lugar:

SECTOR DEPOSITO  
VELEZ SANSFIELD 563  
CAPITAL FEDERAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES

#### Observaciones:

LUGAR DE ENTREGA: DEPOSITO CENTRAL DE ESTA ADMINISTRACION NACIONAL, SITO EN AVDA.AMANCIO ALCORTA 2052. CABA. TEL:4-301-9005.

### Moneda de cotización:

PESOS

### Observaciones:

VER ANEXO

### Datos impositivos:

IVA EXENTO

### Opción a Prórroga:

NO



## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

*Ministerio de Salud*  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALERAN"

### **ANEXOS**

VER PARAMETROS DE LA CONTRATACION Y ANEXO I.

**CONTRATACION DIRECTA**  
**Nº: 204/2013**

## ANEXO I

### **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**Artículo 1º.-** La presente Contratación Directa tiene por objeto la adquisición de artículos de Librería, la misma se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01 y por el Artículo 20 y Artículo 34 inciso a) apartado 2º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012.

### **PREFERENCIAS EN LA ADJUDICACION**

**Artículo 2.º-** A las ofertas de aquellos proveedores que realicen exportaciones y cumplan con los requisitos que fije la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se les otorgará alguna de las siguientes preferencias para su adjudicación de acuerdo con lo que disponga el citado organismo:

Se los adjudicará cuando su precio sea igual o inferior al de las ofertas que no cumplan con tales condiciones, incrementados en un SIETE POR CIENTO (7%).

Se les dará la posibilidad de igualar la mejor oferta, siendo ésta de sujetos que no cumplan con tales requisitos, cuando coticen precios con una diferencia que no supere en más de un SIETE POR CIENTO (7%) la mejor oferta.

La JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS será el organismo con competencia para verificar la aplicación efectiva de las aludidas preferencias, así como la de otros regímenes que otorguen preferencias en materia de contrataciones públicas. Artículo 5º incisos a) y b) del Decreto N° 893/2012.

### **FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

**Artículo 3º.-** La fecha límite para la **presentación de las ofertas** ha sido fijada para el día **16 de enero de 2013, hasta las 11:30 horas**, en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. "Dr. Carlos G. Malbrán", sito en Avda.

Vélez Sarsfield 563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C 1282 AFF) Tel.: 4303-1803,  
correo electrónico: [compras@anlis.gov.ar](mailto:compras@anlis.gov.ar)

**La fecha de apertura será el mismo día a las 12:00 horas en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”.**

**Al momento de la presentación de la oferta, el Departamento de Administración de Bienes de la ANLIS emitirá un comprobante de recepción, el que sólo dará fe de la presentación del o los sobres, pero no de su contenido.**

**La presentación de la Oferta significará de parte del Oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, cuyas disposiciones regirán en todo acto licitatorio, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. La presentación sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la ANLIS para dicho acto, sin excepción alguna. No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas.**

#### **RETIRO DE PLIEGOS**

Artículo 4º .- Los interesados podrán adquirir los pliegos hasta 24 (veinticuatro) horas antes del día y hora fijados para el cierre de recepción de ofertas, en el domicilio mencionado en el Artículo 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 14:00 (catorce) horas.

**Asimismo se podrá obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares GRATUITAMENTE en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES dependiente DE LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGIAS DE GESTION de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, cuya dirección es [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), no siendo necesario retirar el pliego del lugar detallado en el párrafo precedente.**

**Los interesados que opten por este medio deberán enviar mediante un E-Mail un aviso de retiro de pliego de la página de la ONC hasta el día fijado como cierre para el retiro de pliegos.**

**En dicho correo se deberá indicar :**

- a) Razón social o Nombre y Apellido completos,**
- b) Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T)**
- c) Domicilio, Localidad, Código Postal, Provincia**
- d) Teléfono y Fax**
- e) Dirección de correo electrónico,**
- f) Tipo, Número y Objeto de la contratación (Consignarlo en el ASUNTO del correo)**

**La OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES enviara por el mismo medio el acuse de recibo - Comprobante de Retiro Pliego - Descarga de pliegos desde Internet, el que será válido como comprobante de retiro de pliego.**

**En caso de existir diferencias entre los pliegos que se hubieren obtenido del sitio de Internet y los que obren en el respectivo expediente de contratación del organismo contratante, se considerarán como válidas las cláusulas contenidas en este último.**

**No es obligatorio acompañar el presente pliego con la oferta. Se recomienda la conservación del mismo por parte del oferente, ya que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.**

**No sera requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar , haber retirado o comprado pliegos en el organismo contratante**

**o haberlos descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no lo hubiesen retirado, comprado o descargado , no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas , quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.**

**EL VALOR DEL PLIEGO SERA DE \$40 (PESOS CUARENTA) CUANDO SE RETIRE EN EL ORGANISMO.**

### **CONSULTAS**

**Artículo 5º.- Las consultas se realizarán por escrito, las mismas deberán ser efectuadas hasta 72 (setenta y dos) horas antes a la fecha fijada para la presentación de ofertas, en la dirección mencionada en el Artículo 3º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas.**

**En oportunidad de realizar la consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.**

**Si a criterio de esta Administración la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria que se comunicará en forma fehaciente, con 48 (cuarenta y ocho) horas como mínimo de anticipación a la fecha de presentación de ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego, asimismo serán exhibidas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados y se incluirá**

como parte integrante del Pliego.

Esta Administración podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes, las que comunicará siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado, resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a 72 (SETENTA Y DOS) horas contadas desde que se presentare la solicitud, esta Administración tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura.

#### **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Artículo 6º.- Las ofertas deberán presentarse en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados, debiendo indicarse el número de Expediente, número de la contratación a que se refiere, fecha y hora de la apertura y la identificación del Oferente con su correspondiente N° CUIT en el lugar mencionado en el Artículo 2º. Las mismas deberán presentarse en original y una copia, firmadas en todas sus hojas por responsable o persona habilitada, quienes demostrarán tal circunstancia adjuntando a su oferta comprobante de la calidad invocada (Gerente, Apoderado, etc.).

Las propuestas deberán consignar el precio unitario y cierto en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego (pesos) (Artículo 70 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12) y el precio total de cada renglón solicitado. La cotización deberá efectuarse en Pesos, no aceptándose cotizaciones en otras monedas, y deberá indicar el precio

**final (incluyendo todos los impuestos, tasas y/o gravámenes).-**

**Los oferentes podrán cotizar ofertas alternativas para cada renglón. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo con el pliego de condiciones particulares y de especificaciones técnicas ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.**

**Esta ANLIS podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.**

**Los oferentes podrán cotizar ofertas variantes. Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.**

**Esta ANLIS solo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y solo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base mas conveniente.**

**Toda documentación que se presente en fotocopia deberá estar certificada por autoridad competente o en su defecto aportarse los originales a los efectos de que la autoridad administrativa, previo cotejo con su original, certifique los mismos. Artículo 27 (Decreto N° 1759/72).**

**LAS OFERTAS PRESENTADAS POR CORREO POSTAL DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN EL ARTICULO 63 DEL REGLAMENTO APROBADO POR EL DECRETO N° 893/2012.**

**CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES:**

**a) Si no estuviera redactada en idioma nacional.**

- b) Si la oferta original no tuviera la firma del oferente o su representante legal en ninguna de las hojas que la integran.**
- c) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.**
- d) Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta o no se lo hiciera en la forma debida o la misma fuera insuficiente en mas de un DIEZ POR CIENTO (10 %) del monto correcto.**
- e) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.**
- f) Si fuere formuladas por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con la administración nacional al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o de la adjudicación.**
- g) Si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación o en los procedimiento en los que no sea obligatorio presentar junto con la oferta la información y documentación para ser incorporado en el aludido sistema.**
- h) Si fuere formulada por personas físicas o jurídicas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a los prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y sus modificaciones, al momento**

de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.

i) Si contuviera condicionamientos

j) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rige la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.

k) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.

l) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.

m) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12

n) Si transgrede la prohibición prescripta por el Artículo 67 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12

o) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.

**INELEGIBILIDAD:**

Sera desestimada la oferta que:

a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no acreditadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquellas.

b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.

c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de

**personas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.**

**d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que las ofertas han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada estas causas de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado de consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario.**

**e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.**

**f) Que se haya dictado, dentro de los 3 (tres) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.**

**g) Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.**

#### **ERROR DE COTIZACION:**

Artículo 7º.- Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomara este último como precio cotizado. Todo otro error en el monto cotizado denunciado por el oferente o detectado por esta ADMINISTRACION NACIONAL antes de la adjudicación, producirá la desestimación de la oferta en los renglones pertinentes,

con pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta en la proporción que corresponda.

### **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Artículo 8º.- En el formulario donde se presente la oferta deberá indicarse explícitamente el plazo de mantenimiento de la misma, que será de **60 (sesenta) días corridos contados** a partir de la fecha del acto de apertura, con los alcances previstos en el Artículo 66 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12

**El oferente deberá acompañar su presentación con la garantía de mantenimiento de oferta, 5% del valor total de la misma**, en cualquiera de las formas previstas en el Artículo 101 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

Se exime la obligatoriedad de presentar garantía cuando el monto de la misma no fuere superior a **cinco (5) módulos (\$ 5.000-)** **Artículo 103, inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012.**

Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

### **CRITERIO DE EVALUACIÓN**

Artículo 9º- Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego a efectos de permitir su análisis desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero.

Asimismo resultan aplicables las disposiciones del Decreto N° 1075/2001 (B.O. 28/08/2001) con el propósito de facilitar e incrementar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas, en la adjudicación de

contrataciones del Estado.

El Dictamen de Evaluación o Acta de Precalificación **se emitirá dentro de los CINCO (5) días contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de recepción de las actuaciones en la Comisión Evaluadora.**

El mismo podrá ser notificado por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante legal al expediente, por presentación espontánea de la parte interesada, su apoderado o representante legal, de la que resulten estar en conocimiento del acto respectivo, por cédula, por carta documento, por otros medios habilitados por las empresas que brinden el servicio de correo postal, por fax, por correo electrónico o bien mediante la difusión en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar))

#### **IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACION**

**Artículo 10 .-** Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días de su comunicación, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los CINCO (5) días de su difusión en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, en ambos casos, previa integración de la garantía.

**Las primeras dos impugnaciones que se registren en un ejercicio calendario y que fueran realizadas por un mismo oferente serán gratuitas. Al registrarse una tercer impugnación, el oferente previamente deberá integrar una garantía de impugnación, la que será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del**

renglón o renglones del impugnante.

## **ADJUDICACION**

**Artículo 11-** La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para esta Administración Nacional, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 94 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 mediante la difusión en el Sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)).

El adjudicatario debe suministrar a esta ADMINISTRACION NACIONAL la información necesaria para instrumentar el alta de beneficiario a los fines de realizar los pagos correspondientes por la entrega de bienes en general o prestación de servicios.

El proveedor beneficiario deberá presentar certificación bancaria original, de la cuenta bancaria denunciada, conteniendo:

- a) Titularidad: Nombre del Beneficiario (titularidad del emisor de las facturas)
- b) Número de Cuenta
- c) Tipo de cuenta: Caja de Ahorros/ Cuenta Corriente
- d) Número de CBU
- e) Numero de CUIT
- f) Firma de autoridad responsable de la Entidad Bancaria, en donde se encuentre radicada la cuenta

En caso que el adjudicatario ya integre el sistema, deberá presentar el

**comprobante de ALTA BENEFICIARIO emitido por el organismo que lo incluyó y correspondiendo denunciar exclusivamente los cambios que alteren los datos existentes en el sistema**

### **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Artículo 12.- **El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato, por el 10% del valor total de la adjudicación, dentro del termino de cinco (5) días hábiles de recibida la orden de compra.** El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior.

Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la perdida de la garantía de la oferta. Se exime la obligatoriedad de presentar garantía cuando el monto de la misma no fuere superior a **cinco módulos (\$ 5.000-)** **Artículo 103, inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012.**

### **GASTOS A CARGO DEL PROVEEDOR**

Artículo 13.- Los gastos por flete hasta el lugar de entrega y/o los gastos de descarga de los insumos objeto de la presente contratación, serán íntegramente a cargo del adjudicatario.

### **LUGAR DE ENTREGA**

Artículo 14.- La entrega de los artículos de Librería deberá realizarse en el Depósito Central de esta Administración Nacional, sito en Av.Amancio Alcorta 2052, Ciudad Autónoma de Bs. As. Se deberá coordinar la misma a : [entregas@anlis.gov.ar](mailto:entregas@anlis.gov.ar)

### **PLAZO DE ENTREGA**

Artículo 15.- El adjudicatario deberá entregar los artículos de Librería objeto de la presente Contratación dentro de los 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de recepcionada la correspondiente Orden de Compra.

## **RECEPCIÓN DEFINITIVA**

Artículo 16.- Toda recepción, parcial o total, tendrá carácter de provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por autoridad competente. El ingreso de bienes con recepción provisional está sujeto a rechazo por parte de esta A.N.L.I.S. "Dr. CARLOS G. MALBRÁN".

La conformidad de la recepción se otorgara dentro de los 10 (DIEZ) días contados a partir del primer día hábil inmediato siguiente al de la entrega de los elementos.

## **SANCIONES**

Artículo 17.- Todas las sanciones aplicadas con motivo de las revocaciones de adjudicaciones o de rescisiones contractuales que pudieran producirse, se llevara a cabo en los términos previstos por el Artículo 131 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/2012.

## **INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO (Sistema de Información de Proveedores)**

Artículo 18.- **OFERENTES NO INSCRIPTOS:**

Los oferentes que participen en procedimientos de selección llevados a cabo en esta Administración Nacional, como así también, en las jurisdicciones y entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación del Decreto Delegado Nº 1023/2001, a los fines de su **incorporación, actualizar datos y renovar la vigencia de la inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán presentar junto con la oferta, la información que exige la normativa vigente, junto con la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar que se aprueban a través de la Disposición Nº 06/2012 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y siguiendo los pasos indicados en [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar).**

## **COTIZACIÓN Y PAGO (MONEDA)**

Artículo 19.- Se establece que la moneda en que se cotizará y se efectuará el pago de la presente Contratación Directa será en **Pesos**.

### **RECEPCIÓN DE FACTURAS Y REMITOS**

Artículo 20.- La presentación de las facturas y remitos, debidamente conformados en original y copia, se efectuara a través de la Mesa de Entradas y Salidas de esta ADMINISTRACION NACIONAL.

### **OBSERVACIONES GENERALES**

Los cartuchos deberán ser nuevos, originales y sin uso.

## **GUIA PARA LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

**(Leer atentamente)**

**La oferta deberá ser acompañada de la siguiente documentación básica.** No obstante, se recomienda leer atentamente el Pliego de Bases y Condiciones Particulares debido a que puede solicitarse- según el objeto de la contratación- documentación adicional.

- **OFERTA ORIGINAL Y DUPLICADO**, firmada y aclarada en todas sus hojas. *La única documentación que debe ser presentada con su respectivo duplicado es la oferta económica.*
- **CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO**, dentro del radio de asentamiento del organismo contratante (En el caso de la A.N.L.I.S. dentro del ámbito de GCBA).
- **GARANTIA DE LA OFERTA**, POR EL 5% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA, la misma podrá formalizarse mediante pagaré a la vista (oferta menor a \$300.000) o póliza de caución (oferta mayor a \$300.000), según corresponda. *No es necesario presentar la garantía de oferta, si la misma no supera los \$5.000. (\*)*

- **SI SU OFERTA SUPERA LOS \$ 50.000 SE DEBERA POSEER VIGENTE EL CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR CON LA APN O BIEN HABERLO SOLICITADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA FIJADA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS. (\*)**

**DECLARACIONES JURADAS:**

- **DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD.**
- **DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD.**
- **DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION LABORAL VIGENTE.**

Como adquirirlos:

Los formularios se pueden imprimir de la página [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) → COMO SER PROVEEDOR DEL ESTADO → ANEXOS E INFORMES (descargar y guardar carpeta según la personería jurídica del interesado).

- **EN EL CASO DE:**

# **S.R.L.:** se deberá acompañar el **poder del firmante** que acredite la representación invocada.

# **S.A.:** se deberá acompañar el **poder del firmante** que acredite la representación invocada y el **Acta de Distribución de cargos.**

- **ORDEN DE COMPRA:** la misma será notificada por correo electrónico, a la Dirección que el proveedor declare en la Oferta Económica.

**(\*) LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS CON EL ASTERISCO ES CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA POR TRATARSE DE DOCUMENTACION "INSUBSANABLE".**

**Departamento de Administración de Bienes**

**A.N.L.I.S. "Dr. Carlos G. MALBRAN"**

**Teléfonos: 4303-**

**1803 / 4301-0730**

**Correo**

**electrónico: [compras@anlis.gov.ar](mailto:compras@anlis.gov.ar)**